

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, mayo seis (6) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 435
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
Demandado: CARLOS ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ
Radicado: 2023-00383-00

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está a acorde en derecho, el Juzgado imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de **\$35.717.035,68.**

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR KEVIN REVELO ESTRADA
JUEZ

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 56 del 7 de mayo de 2024</p> <p>FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ Secretario</p>
--